

002256

DECRETO ALCALDICIO - Nº

Casablanca.

21 MAY 2014

VISTOS: 1.-



- 1.- La solicitud presentada por Inmobiliaria e Inversiones Peñuelas Ltda., Rut 78.126.130-0, para que se le otorgue Patente Comercial Definitiva "Domicilio Postal Tributario" en el domicilio ubicado en Matucana Nº 15, comuna de Casablanca.
 - Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.
 - Lo establecido en el D.L.3063 del año 1979, ley de Rentas Municipales.
 - Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - Otorgase la presente Patente Comercial Definitiva al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Contribuyente	Inmobiliaria e Inversiones Peñuelas Ltda
Rut	78.126.130-0
Rol Avaluó	7-3
Giro	Arriendo de Inmuebles
Dirección Comercial	Matucana Nº 15

- II.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- III.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

Los antecedentes que respaldan este documento pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ

RODRIGO MARTINEZ ROCA Alcalde de Casablanca

Distribución: Alcaldía Depto. Rentas y Patentes EBR /mat